

Miraflores, 10 de julio de 2020

CIRCULAR Nº 159-2020-SMV/11.1

Señores

Presente.-**Ref.: Expediente Nº 2020019477**

Me dirijo a ustedes con la finalidad de formular determinados requerimientos de información relacionados con el desarrollo de las actividades económicas de su representada en el contexto actual, el cual tiene un carácter excepcional como consecuencia de la pandemia derivada del COVID-19, la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y la reanudación de las actividades económicas en forma gradual y progresiva.

Al respecto, debe indicarse que dichos requerimientos de información, obedecen a la necesidad de los inversionistas y potenciales inversionistas de contar con toda la información relevante para la adopción de decisiones de inversión debidamente informadas, y se formula al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV Nº 005-2014-SMV/01 y sus modificatorias

La información requerida en el Anexo deberá ser remitida en calidad de hecho de importancia, respetando su plantilla y a través del Sistema MVNet¹, debiendo además adjuntar la presente circular². El plazo para tal efecto es de siete (07) días hábiles, el cual debe ser computado a partir del día hábil siguiente de notificada la presente circular.

De tener alguna consulta sobre el presente requerimiento, sírvase comunicarse a través del correo electrónico Div_Registro_SMV@smv.gob.pe.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

Firmado por: GODOS GARCIA Alix Fernando FAU 201310
Razón:

Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

¹ La ruta en el Sistema MVNet es el siguiente: «Obligaciones de Información» - «Hechos de Importancia» - «Otros Hechos de Importancia».

² La presente circular se encuentra publicada en formato Microsoft Word para su descarga y correcto llenado en la ruta: www.smv.gob.pe – «Orientación y Educación» – «Información de Empresas» – «Circulares IGSC».

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Anexo**Circular N° 159-2020-SMV/11.1****Información relevante sobre la situación de los emisores de valores****Denominación social** : INCA RAIL S.A.**Fecha** : **15-06-2020****Indicaciones:**

- Marque con un aspa (X) en sentido afirmativo o negativo.
- La información de mediciones o estimaciones solicitada no tiene que ser precisa. Debe ser una aproximación razonable de las mediciones efectuadas por el emisor.
- La información sobre «Explicación complementaria» es facultativa.

| Temas | | |
|--|-----------|-----------|
| | SÍ | NO |
| 1. ¿Se suspendieron total o parcialmente sus actividades económicas (las que generan los ingresos operativos) a raíz de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional? | X | |
| Explicación complementaria: | | |
| Por disposición del gobierno central, se cerraron las fronteras del Perú y se suspendieron cualquier tipo de transporte: terrestre, marítimo y aéreo | | |
| 2. A la fecha de la presente circular, ¿se han reanudado total o parcialmente las actividades económicas a las que se refiere el numeral precedente? Indique el porcentaje pendiente de reanudación. | | X |
| Respuesta: | | |
| Sigue suspendido el transporte turístico ferroviario y el ingreso a la ciudadela de Machupicchu además que aún están suspendidos los vuelos internacionales | | |
| 3. En caso la respuesta del numeral anterior sea negativa: Describa los hechos identificados que afectan la continuidad de la empresa o de sus líneas de negocios: | | |
| Respuesta: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> Cierre de todas fronteras del Perú Suspensión de cualquier tipo de transporte: terrestre, marítimo y aéreo Cierre de ciudadela Machupicchu | | |
| 4. ¿Ha solicitado la suspensión perfecta de labores a la Autoridad Administrativa de Trabajo en referencia al Decreto de Urgencia N° 038-2020? En caso la respuesta sea afirmativa, indique la fecha de inicio y fin de dicha suspensión de labores. | X | |



| | | |
|---|---|--|
| Respuesta: | | |
| Inicio 01.04.2020 Fin 30.06.2020 | | |
| 5. Debido al contexto actual, ¿ha tenido que reducir su personal de trabajo? En caso su respuesta sea afirmativa, indique qué porcentaje del total corresponde. | X | |
| Respuesta: | | |
| Dada la coyuntura nos hemos visto obligados a realizar 40% de reducción de fuerza laboral | | |
| 6. ¿Ha solicitado o solicitará fondos relacionados con los programas o ayudas del Estado Peruano? En caso su respuesta sea afirmativa, detalle cuáles han sido dichos programas o ayudas y el estado de su solicitud. | X | |
| Respuesta: | | |
| Nos hemos acogido a Reactiva Perú y ya fue aprobado | | |
| 7. ¿Ha refinanciado o negociado la reprogramación del pago de sus obligaciones? | X | |
| Explicación complementaria: | | |
| Hemos negociado y seguimos en proceso de negociación con proveedores y la Sunat | | |
| 8. ¿La categoría de clasificación de deudor asignada por centrales de riesgo y/o el rating de clasificación asignado por las entidades clasificadoras de riesgo han sido degradados? | X | |
| Explicación complementaria: | | |
| La reducción ha sido de 1 notch en el caso de Class & Asociados (Class Rating) y 2 en Apoyo & Asociados (Fitch Ratings) | | |
| 9. ¿Considerando el contenido del presente documento, su representada considera que existen otros hechos o indicadores que debe comunicar al mercado? | X | |
| Explicación complementaria: | | |
| Hemos rebasado el covenants de endeudamiento por arriba del 3.5 de objetivo dada la coyuntura y con vista a recuperar los ingresos en la primer mitad del 2021. | | |
| 10. ¿La sociedad viene realizando mediciones o estimaciones periódicas para conocer el impacto y variación en sus principales cuentas contables? | X | |



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Explicación complementaria:

Realizamos revisiones de proyecciones de manera semanal de lo que sería el 2020 y 2021 en función de la evolución del entorno y las nuevas medidas del gobierno y la industria en general.

| Considerando la última información financiera de la sociedad: | Respecto al mismo período del 2019 |
|--|---|
| (a) Indique la variación porcentual de los ingresos operativos: | -33% |
| (b) Indique la variación porcentual de los ingresos totales: | -33% |
| (c) Indique la variación porcentual de costos y gastos totales: | -70% |
| (d) Indique la variación porcentual de la ganancia (pérdida) neta del período: | -319% |

*Datos basados en información financiera junio 2020 versus junio 2019